

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 17/2024**  
**FEBRERO 2024**  
**26/02/2024 al 29/02/2024**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**04/03/2024**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 17/2024 – Febrero – Periodo 26/02/2024 al 29/02/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 17/2024**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 26/02/2024 al 29/02/2024. –**

DCTO. N° 280 (26/02/2024): Designando a partir del día 23 de febrero de 2024, en el cargo ----- de Asesor- Rango Administrador, dependiente de la Secretaria de Urbanismo y Arquitectura de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. YADON ESNAL, GASTON ALEXIS, D.N.I N° 32.333.604.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-280.pdf>

DCTO. N° 281 (27/02/2024): Incorporando el art. 10° Bis y sustituyendo los art. N° 3 y N° 10 ----- del DECTO-2023-476-E-MUNICAT-INT de fecha 30 de marzo de 2023, quedando expresados de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°. - ESTABLÉCESE como autoridad de aplicación del programa a la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, quien queda facultada para:

- Establecer por vía resolutive la reglamentación necesaria para regular los distintos aspectos vinculados al funcionamiento de las prácticas.
  - Seleccionar a los aspirantes de acuerdo a los perfiles requeridos para las áreas destinadas a la atención turística en sus distintas variables; tarea que podrá realizar con el aporte de las instituciones educativas con quienes se haya firmado un convenio específico para tal fin.
  - Decidir el número de aspirantes beneficiarios de acuerdo a los montos autorizados por las partidas presupuestarias vigentes
  - Celebrar convenios individuales con los practicantes para la determinación de sus derechos y deberes.
  - Efectuar el control de asistencia y cumplimiento de las obligaciones a cargo de los seleccionados para el desarrollo de las distintas tareas.
  - Establecer los lugares en los que se realizarán las prácticas, según el tipo de labor a desarrollar.
  - Determinar las altas y bajas de los practicantes.
  - Establecer las sanciones por incumplimientos al marco regulatorio del Programa.
  - Mantener actualizado y custodiar un legajo de cada practicante.
- Llevar adelante cualquier acción necesaria para la consecución de los fines del Programa en el marco de sus competencias.

“ARTICULO 10°. ESTABLÉCESE que la Dirección de Sanidad Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, deberá emitir el certificado médico de aptitud física y psíquica.”

“ARTÍCULO 10° BIS. DISPÓNESE que el Municipio, a través de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, contratará un seguro de accidentes personales con cobertura para cada practicante, en función de las listas que mensualmente remita la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico deberá informar a la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales de todo siniestro de un pasante en el ejercicio de las funciones que les fueren encomendadas en el marco del programa de prácticas rentadas para asistentes turísticos. Esta última coordinará la atención sanitaria de los pasantes siniestrados y el cumplimiento de la cobertura del seguro.

**B.M. N° 17/2024 – Febrero – Periodo 26/02/2024 al 29/02/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-281.pdf>

DCTO. N° 282 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto la adscripción otorgada mediante Decreto -----  
----- DECTO-2024-120-E-MUNICAT-INT, de fecha 31/01/2024 a favor del agente JUAN MARCELO SALAS, D.N.I N° 27.900.909, Leg. N° 6643, Planta Permanente, Cat. 05, Agrupamiento Servicios Generales; dependiente de la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-282.pdf>

DCTO. N° 283 (27/02/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 260.000,00), a favor de la Sra. GALVÁN SHEILA FABIOLA, D.N.I N° 42.616.012, destinada a la compra de leche sin lactosa para su hijo, quien padece intolerancia a la misma; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-283.pdf>

DCTO. N° 284 (27/02/2024): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. DAYANA VERÓNICA HERRERA, D.N.I N° 39.014.297, un Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza."M" Lote N° 24.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-284.pdf>

DCTO. N° 285 (27/02/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor del Sr. PÉREZ CRISTIAN JOSÉ; D.N.I N° 27.155.630, destinado a gastos de médicos; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-285.pdf>

DCTO. N° 286 (27/02/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a favor de la Sra. CHASAMPI FERNANDA NOEMÍ, D.N.I N° 38.202.591, para solventar los gastos de tratamiento médico de su hijo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**B.M. N° 17/2024 – Febrero – Periodo 26/02/2024 al 29/02/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-286.pdf>

DCTO. N° 287 (27/02/2024): Rectificando el ARTÍCULO 1° del DCTO-2023-2484-E-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 30 de Noviembre de 2.023,  
permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la  
siguiente manera:

“...ARTÍCULO 1°.- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. VERGARA RIVADENEIRA AILEN DEL VALLE, DNI N°39.013.964; Un Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza."O" Lote N° 23 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 10.00 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 20.00 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Lote 21, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N°24 y al Oeste con Calle Pública, con una Superficie total de 200,00 mts<sup>2</sup>., conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Asimismo, la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur, define un retiro de línea municipal de 2,00 mts.-.-  
...”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-287.pdf>

DCTO. N° 288 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de Derechos Posesorios --  
----- otorgada oportunamente a la Sra. FLAVIA ISABEL LUNA,  
D.N.I N° 34.777.849, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana “H1”, Lote N° 15, instrumentada mediante Decreto I.M N° 906, de fecha 24 de Julio de 2019.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-288.pdf>

DCTO. N° 289 (27/02/2024): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente. ---  
----- Haciendo Lugar a partir del día de la fecha, al cambio de agrupamiento del agente MAURO EMMANUEL PAREDES, Leg. N° 6868, D.N.I N° 31.310.330, Planta Permanente, Cat. 05, debiendo pasar del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Subsecretaría de Higiene Urbana, área perteneciente a la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-289.pdf>

DCTO. N° 290 (27/02/2024): Autorizando y reconociendo el pago del Adicional por Trabajos  
----- Insalubres o Peligrosos, con carácter retroactivo a partir del día

05 de Diciembre de 2023 a favor de la agente VALERIA SILVIA ROSALES, D.N.I N° 25.302.531, Leg. N° 6611, Planta Permanente, Cat. 03, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaria de Higiene Urbana, área de la Secretaria de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-290.pdf>

DCTO. N° 291 (27/02/2024): Aceptando a partir del día 15 de febrero de 2024, la renuncia al ----- cargo de Asesora rango Administradora- Cat. 24, dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Sra. MARIA JUSTINA FEDULLO CANO, D.N.I N° 28.456.493

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-291.pdf>

DCTO. N° 292 (27/02/2024): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente. --- ----- Haciendo Lugar, a partir del día de la fecha, al cambio de agrupamiento de la agente MARIA EUGENIA LEIVA, Leg. N° 8693, D.N.I N° 31.814.586, Planta Permanente, Cat. 04, debiendo pasar del Agrupamiento Técnico al Agrupamiento Profesional Asistencial, con prestación de servicios en la Dirección General de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud, área perteneciente a la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-292.pdf>

DCTO. N° 293 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de Derechos Posesorios -- ----- otorgada oportunamente a la Sra. GUALBERTA OLGA ORTEGA, DN.I N° 13.072.920, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana "K", Lote N°18, instrumentada mediante Decreto N°DECTO-2023-566-E-MUNICATINT, de fecha 14 de Abril de 2023.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-293.pdf>

DCTO. N° 294 (27/02/2024): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor del Sr. BRAIAN PABLO ROJAS, D.N.I N° 37.637.031, un Lote de

Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza. "E1" Lote N° 28.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-294.pdf>

DCTO. N° 295 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto el Decreto N° DECTO-2023-2837-E-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 12 de Diciembre de 2.023.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-295.pdf>

DCTO. N° 296 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de Derechos Posesorios --  
----- otorgada oportunamente al Sr. WILSON OMAR ANDRADA, D.N.I N° 38.203.158, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07- 24-90-1159, identificado como Mza. "E" Lote N° 02, instrumentada mediante el Decreto I.M. N° 663, de fecha 06 de Junio de 2.013. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el Inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159 a favor de la Sra. MÓNICA DAYANA CERRUTTI, D.N.I N° 35.286.135, un Lote de Terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza. "E" Lote N° 02.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-296.pdf>

DCTO. N° 297 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto el DECTO-2023-2463-E-MUNICAT-INT,  
----- de fecha 28 de Noviembre de 2.023.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-297.pdf>

DCTO. N° 298 (27/02/2024): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de Derechos Posesorios --  
----- otorgada oportunamente a la Sra. JOTAYAN FELISA ANGELICA, D.N.I N° 42.103.991 y del Sr. DOLORES MARCELO GABRIEL, D.N.I N° 37.743.703, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana "U1", Lote N° 25, instrumentada mediante Decreto S.D.YD.E. N° 469, de fecha 30 de Abril de 2019.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-298.pdf>

DCTO. N° 299 (27/02/2024): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente. ---  
----- Haciendo Lugar a partir del día de la fecha, al cambio de agrupamiento del agente RAÚL HÉCTOR SUAREZ, Leg. N° 6930, D.N.I N° 22.219.364, Planta Permanente, Cat. 02, debiendo pasar del Agrupamiento Servicios Generales al Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Subsecretaría de Higiene Urbana, área perteneciente a la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-299.pdf>

DCTO. N° 300 (27/02/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor de la Sra. CONTRERAS ANA MARÍA, D.N.I N° 32.308.620, para cubrir gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-300.pdf>

DCTO. N° 301 (27/02/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-301.pdf>

DCTO. N° 302 (27/02/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-302.pdf>

DCTO. N° 303 (29/02/2024): Constituyendo, un Fondo Especial en el ámbito de Intendencia -  
----- Municipal, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00), destinado a solventar los honorarios profesionales, gastos administrativos, y de impuestos y/o servicios, que demande la tercera etapa de aplicación efectiva del Convenio de Escrituras Sociales, celebrado entre la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Catamarca, de acuerdo a lo estipulado en cláusula cuarta y Anexo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-303.pdf>

**B.M. N° 17/2024 – Febrero – Periodo 26/02/2024 al 29/02/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 304 (29/02/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo; autorizando a la Secretaria a emitir Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-304.pdf>

DCTO. N° 305 (29/02/2024): Rectificando los Artículos 11° y 12° del DECTO-2024-25-E----  
----- MUNICAT-INT del 8 de enero de 2024 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 11°. - AMPLIASE el monto asignado al FONDO PERMANENTE DE LOS JUZGADOS DE FALTAS N° 01 Y 02, en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), elevando este a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.350.000,00)”

“ARTICULO 12°. - AMPLIASE el monto asignado al FONDO PERMANENTE DE FISCALÍA MUNICIPAL, en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), elevando este a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.350.000,00)”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-305.pdf>

DCTO. N° 306 (29/02/2024): Autorizando y reconociendo a partir del día 17 de Octubre de ---  
----- 2023, el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o Peligrosos, a favor del agente RENZO EMANUEL JOTAYAN, D.N.I N° 39.012.317, Leg. N° 8326, Planta Permanente, Cat. 01, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-306.pdf>

DCTO. N° 307 (29/02/2024): Prorrogando retroactivamente la Adscripción a partir del día 01  
----- de Enero al 31 de Diciembre de 2.024 inclusive, de la agente Lic. SARA NOELIA RAMÍREZ, D.N.I N° 28.607.176, Leg. N° 6372, dependiente del área de la Secretaría de Educación y Cultura de esta Comuna; para que continúe prestando servicios en área de la Municipalidad de Valle Viejo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-307.pdf>

DCTO. N° 308 (29/02/2024): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre



el Inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Mi Jardín, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 a favor del Sr. GABRIEL NICOLÁS SILVA, D.N.I N° 24.605.055; un Lote de Terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "21" Lote N° 5.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-308.pdf>

DCTO. N° 309 (29/02/2024): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de Derechos Posesorios ----- otorgada oportunamente a la Sra. SUSANA EDITH DEL VALLE SECAFF, D.N.I N° 26.290.841, de la parcela de mayor extensión de las Matriculas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957, de esta Ciudad Capital, identificado como Manzana "20", Lote N° 6, del Barrio "Mi Jardín", instrumentada mediante Decreto S.P.y M. N° 350, de fecha 04 de Abril de 2018.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-309.pdf>

DCTO. N° 310 (29/02/2024): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de Derechos Posesorios ----- otorgada oportunamente al Sr. VÍCTOR EXEQUIEL LEDEZMA, D.N.I N° 36.844.192, de la fracción de Terreno ubicada en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de esta Ciudad, identificado con las Matriculas Catastrales N°07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana "D1", Lote N°19, instrumentada mediante Decreto S.M.Y D.E. N° 1695, de fecha 24 de Octubre de 2018.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-310.pdf>

DCTO. N° 311 (29/02/2024): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2023-986-E----- MUNICIPAL-INT, de fecha 09 de junio de 2023.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-311.pdf>

DCTO. N° 312 (29/02/2024): Prorrogando retroactivamente la Adscripción a partir del día 01 ----- de Enero al 31 de Diciembre de 2.024 inclusive, del agente RAMÓN FEDERICO ORMACHEA, D.N.I N°1 6.059.538, Leg. N° 5482, dependiente del área de la Secretaría de Protección Ciudadana de esta Comuna, para que continúe prestando servicios en ámbito del Centro de Ex Combatientes de Malvinas, Delegación Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-312.pdf>

DCTO. N° 313 (29/02/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), autorizando a

**B.M. N° 17/2024 – Febrero – Periodo 26/02/2024 al 29/02/2024**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-313.pdf>

DCTO. N° 314 (29/02/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr.  
QUIROGA CRISTIAN NICOLÁS, D.N.I N° 32.628.990, destinada a gastos médicos;  
autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-314.pdf>

DCTO. N° 315 (29/02/2024): Aprobando todo lo actuado por la Secretaría de Educación y ---  
----- Cultura, en lo relativo a los movimientos en la planta de  
personal docente del Sistema Educativo Municipal, desde el 20/12/2023 al 20/02/2024,  
conforme Anexo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-315.pdf>